



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Septiembre de 2010

658/10

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

La nota ingresada N° 1889/10 por la cual la Escuela de Ingeniería Química solicita la renovación de las siguientes Comisiones Internas: Proyecto Final, Cursos Complementarios Optativos, Práctica Profesional Supervisada y Adscripción y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela ratifica la integración de la Comisión de **Proyecto Final**, aprobada por Resolución N° 703-HCD-09, que tiene el objetivo de mantener actualizado el banco de datos de los proyectos realizados y en la realización, como también mantener un control académico permanente sobre la evolución de los mismos;

Que respecto a la Comisión de **Cursos Complementarios Optativos**, aprobada por Resolución N° 476/08, la Escuela rectifica su conformación con los siguientes docentes: Ing. Silvia Zamora, Ing. Antonio Bonomo y Brom. Norma Beatriz Moraga;

Que también se rectifica la conformación de la Comisión de **Práctica Profesional Supervisada**, aprobada por Resolución N° 433/09, que estará integrada por la Dra. Graciela Morales, la Ing. Claudia Borré y el Ing. Luis Romero;

Que asimismo se informa que la Comisión de **Adscripción y Reglamento**, la conforman los siguientes docentes: Ing. Jorge Velasco, Ing. Jorge Flores, Dra. María Alejandra Bertuzzi y Lic. Patricia Jiménez;

Que estas Comisiones tendrán carácter permanente y sus miembros serán renovados en oportunidad de la renovación de las autoridades de la Comisión de Escuela de Ingeniería Química;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 36/10, recomienda aprobar la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química de acuerdo a la propuesta de la Escuela;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 18 de Agosto de 2010)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ES COPIA

- 2 -

658/10

Expte. N° 14.081/08

ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación de las siguientes **Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química**, las que tendrán carácter permanente y sus miembros serán renovados en oportunidad de la renovación de las autoridades de la Comisión de Escuela o por la renuncia de alguno de los docentes que integran las mismas:

Comisión de Proyecto Final:

Ing. Raquel Liliana MICHEL
Ing. Leticia Alejandra VIVAS
Ing. Norma Edith RAMÍREZ

Comisión de Cursos Complementarios Optativos:

Ing. Silvia Estela ZAMORA
Ing. Antonio BONOMO
Brom. Norma Beatriz MORAGA

Comisión de Práctica Profesional Supervisada:

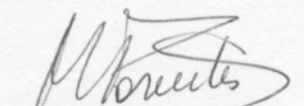
Dra. Graciela Del Valle MORALES
Ing. Claudia Mónica BORRÉ
Ing. César Luis ROMERO

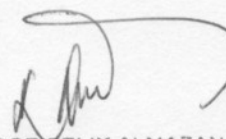
Comisión de Adscripción y Reglamento:

Ing. Jorge Wilfredo VELASCO
Ing. Jorge Eduardo FLORES
Dra. María Alejandra BERTUZZI
Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los docentes designados en el artículo precedente, al Centro de Estudiantes, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Ing. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA